Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**SÁBADO 4 DE DICIEMBRE
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4.4
SECCIÓN
XXXIII

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28581/LXIII/21 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo único. que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Tuxcueca, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2022, después de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco"*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre de 2021

Diputada Presidenta
PRISCILLA FRANCO BARBA
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
CLAUDIA GARCÍA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28581/LXIII/21 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el día 19 del mes de noviembre de 2021.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado
de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PROF. REYES MANCILLA ACEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. VICENTE SALDAÑA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. JUAN LUIS ACEVES ARANA
REGIDOR COMISIONADO

Sandra Aceves C.
C. SANDRA ACEVES CARRANZA
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

Ramón Gómez A.
C. RAMON GOMEZ ACEVES
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

DR. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

ING. ARTURO MORAN RITO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES

LIC. JUAN CARLOS LOPEZ JARA
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATASTRO

N O E S

TUXCUECA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tuxcueca
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

L.I. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CENTRAL REVISADO COTEJADO

3VM.IEXIO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	$150,000.00	$95,000.00	$62,000.00	$45,000.00	$35,000.00	$7,500.00

NOTAS:

"Para todos los predios rústicos ubicados frente a carretera, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado, su valor por metro será de $285.00 en la zona 1, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio", el resto del predio se valuara conforme su uso potencial.

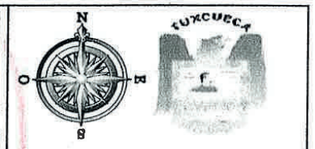

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca — NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tuxcueca — NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE AVALA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

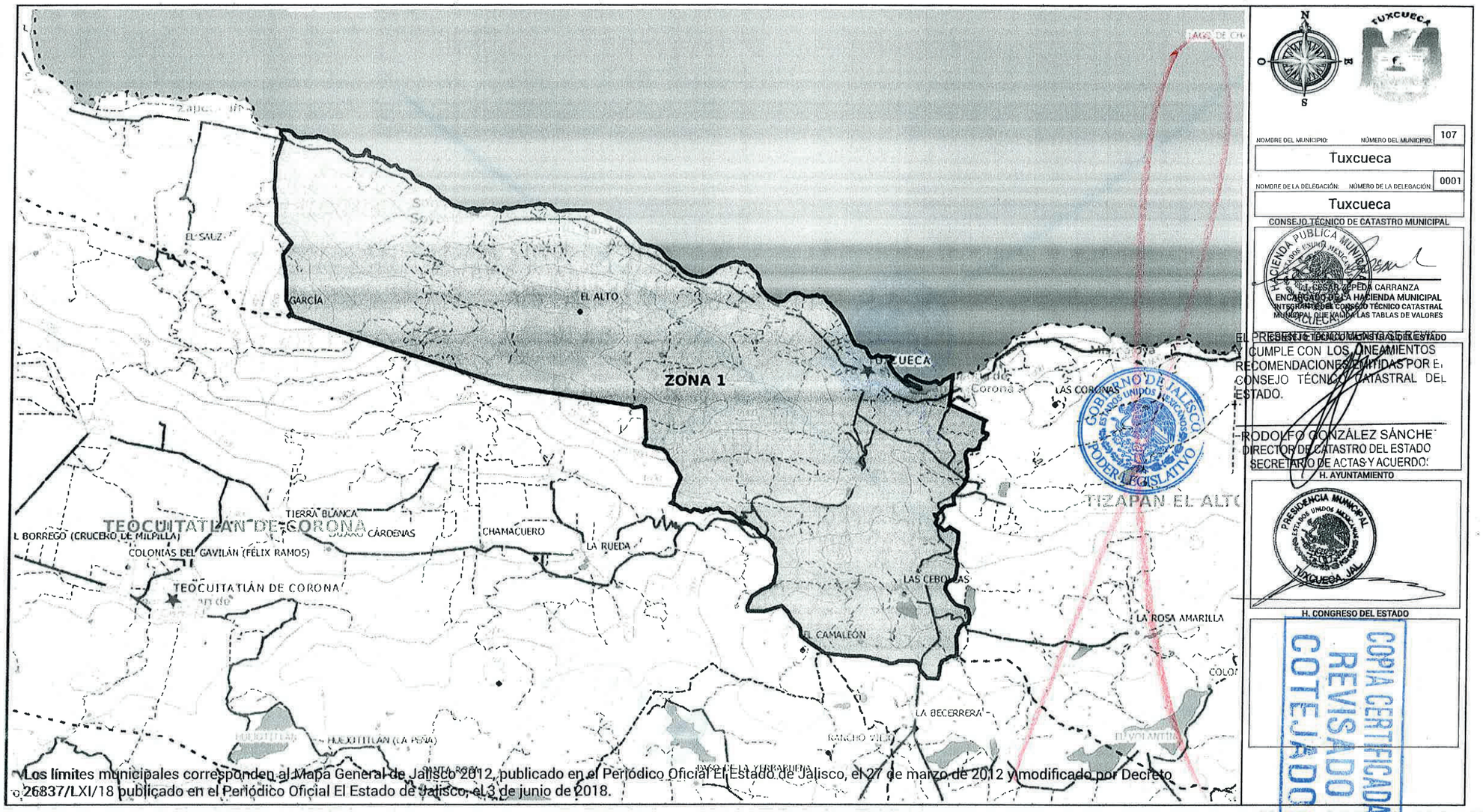

Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	$6,260.00	1
	REGULAR	$5,750.00	2
	MALO	$4,180.00	3
SUPERIOR	BUENO	$4,470.00	4
	REGULAR	$4,110.00	5
	MALO	$2,990.00	6
MEDIO	BUENO	$3,140.00	7
	REGULAR	$2,750.00	8
	MALO	$2,000.00	9
ECONÓMICO	BUENO	$2,330.00	10
	REGULAR	$2,020.00	11
	MALO	$1,470.00	12
AUSTERO	BUENO	$1,810.00	82
	REGULAR	$1,670.00	83
	MALO	$1,150.00	84

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	$5,630.00	13
	REGULAR	$4,460.00	14
	MALO	$3,240.00	15
SUPERIOR	BUENO	$4,020.00	16
	REGULAR	$3,180.00	17
	MALO	$2,310.00	18
MEDIO	BUENO	$2,760.00	19
	REGULAR	$2,120.00	20
	MALO	$1,550.00	21
ECONÓMICO	BUENO	$1,990.00	22
	REGULAR	$1,470.00	23
	MALO	$1,060.00	24
AUSTERO	BUENO	$1,550.00	85
	REGULAR	$1,140.00	86
	MALO	$830.00	87

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	$4,240.00	25
	REGULAR	$2,530.00	26
	MALO	$1,840.00	27
SUPERIOR	BUENO	$3,020.00	28
	REGULAR	$1,810.00	29
	MALO	$1,320.00	30
MEDIO	BUENO	$1,910.00	31
	REGULAR	$1,020.00	32
	MALO	$740.00	33
ECONÓMICO	BUENO	$1,190.00	34
	REGULAR	$530.00	35
	MALO	$390.00	36
AUSTERO	BUENO	$920.00	88
	REGULAR	$410.00	89
	MALO	$300.00	90

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	$2,450.00	46
	REGULAR	$2,230.00	47
	MALO	$1,640.00	48
SUPERIOR	BUENO	$2,190.00	49
	REGULAR	$1,990.00	50
	MALO	$1,460.00	51
MEDIO	BUENO	$1,850.00	52
	REGULAR	$1,690.00	53
	MALO	$1,240.00	54
ECONÓMICO	BUENO	$1,590.00	55
	REGULAR	$1,450.00	56
	MALO	$1,060.00	57

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	$1,850.00	58
	REGULAR	$1,220.00	59
	MALO	$810.00	60
SUPERIOR	BUENO	$1,650.00	61
	REGULAR	$1,090.00	62
	MALO	$730.00	63
MEDIO	BUENO	$1,400.00	64
	REGULAR	$920.00	65
	MALO	$620.00	66
ECONÓMICO	BUENO	$1,200.00	67
	REGULAR	$790.00	68
	MALO	$530.00	69

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	$1,040.00	70
	REGULAR	$360.00	71
	MALO	$250.00	72
SUPERIOR	BUENO	$930.00	73
	REGULAR	$330.00	74
	MALO	$220.00	75
MEDIO	BUENO	$780.00	76
	REGULAR	$270.00	77
	MALO	$190.00	78
ECONÓMICO	BUENO	$670.00	79
	REGULAR	$240.00	80
	MALO	$260.00	81

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	$790.00	91
	REGULAR	$550.00	37
	MALO	$380.00	92
MEDIO	BUENO	$550.00	93
	REGULAR	$390.00	38
	MALO	$260.00	94
ECONÓMICO	BUENO	$390.00	95
	REGULAR	$280.00	39
	MALO	$190.00	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	$1,710.00	97
	REGULAR	$1,240.00	40
	MALO	$830.00	98
MEDIO	BUENO	$1,220.00	99
	REGULAR	$890.00	41
	MALO	$600.00	100
ECONÓMICO	BUENO	$800.00	101
	REGULAR	$580.00	42
	MALO	$390.00	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CALIDAD	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	$290.00	43
MEDIO	$210.00	44
ECONÓMICO	$150.00	45

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:
Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.
Semi-moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.
Antiguo.- De más de 30 años de edad.
NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:
Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos 4 de las siguientes partidas: pisos, muebles de baño, cocina, closed, herrería y pintura.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones en la estrructura y partidas en general para ponerla en buen estado.

NOTA 4.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.
NOTA 5.- La calidad de AUSTERO es aquella que no reune los requisitos mínimos de habitabilidad.
CCC.- Código de clasificación de la construcción.

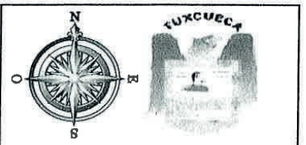

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tuxcueca
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
C. MARÍA PATRICIA CARRANZA
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
LAS CEBOLLAS	EMPEDRADO	X	X	-	-	$200.00
EL SAUCITO	TERRACERIA	-	X	-	-	$180.00
EL MANTO	ADOQUÍN	-	X	X	X	$1,400.00
LA COFRADIA	EMPEDRADO	X	X	-	X	$380.00
PUERTO CORONA	EMPEDRADO	-	X	X	X	$680.00
FRACC. BRISAS DEL LAGO	TERRACERIA	-	-	X	X	$600.00
FRACC. DE JESUS	TERRACERIA	-	X	X	X	$500.00
EL CAMPOSANTO	TERRACERIA	X	X	-	-	$600.00
FRACC. LA HERRADURA	TERRACERIA	-	-	X	X	$550.00
LA LIMONERA	TERRACERIA	X	X	-	X	$600.00
FRACC. LOS TABACOS	TERRACERIA	-	-	X	X	$570.00
FRACC. ARBOLADA DEL LAGO	EMPEDRADO	X	X	X	X	$1,400.00
PUERTA DE SAN NICOLAS	EMPEDRADO	X	X	-	X	$450.00
FRACC. EL GUAMUCHIL	TERRACERIA	-	X	X	X	$570.00

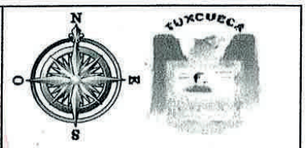

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca — NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tuxcueca — NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. EDGAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

ESTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Página 22 de 26

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62		
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61		
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.96	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de Incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, ademas se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

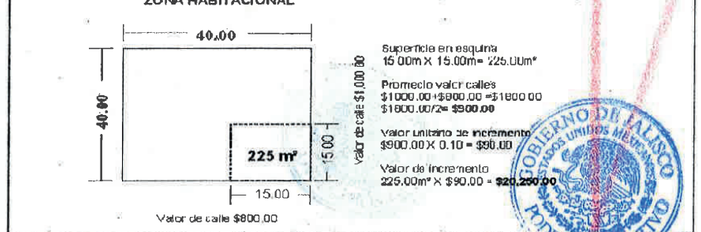

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ a = 1 - \left(\frac{p}{2}\right) \qquad p = \frac{h}{L}$$

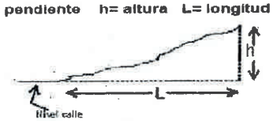

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right) \qquad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas caracteristicas ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografia es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demerito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en

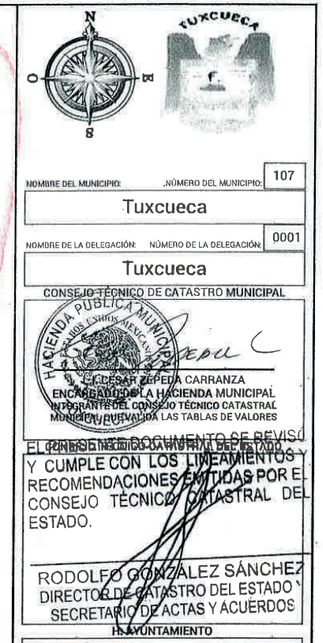

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Tabla de Condominios

Procedimiento de Valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio Habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio

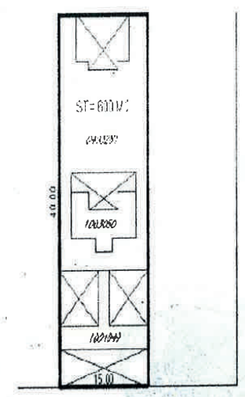

AVALUO DEL TERRENO

Valor de calle	Demeritos				Valor reducido	Superficie M²	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top			
$900.00						600	$540,000
							$540,000

PREDIO EN ESQUINA

Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incrementado

AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN

CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor parcial
04	moderno	superior	bueno	$4,275.00	843	$3,603,825.00
10	moderno	economico	bueno	$1,700.00	199	$338,300.00

Valor total construcciones $3,942,125.00

Valor del terreno	$540,000
Valor de construcción	$3,942,125
Valor total condominio	$4,482,125
Indiviso	0.1666
Valor unidad condominal	$746,722

TUXCUECA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca — NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tuxcueca — NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL TUXCUECA, JAL.

LIC. CESAR LEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ EN EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

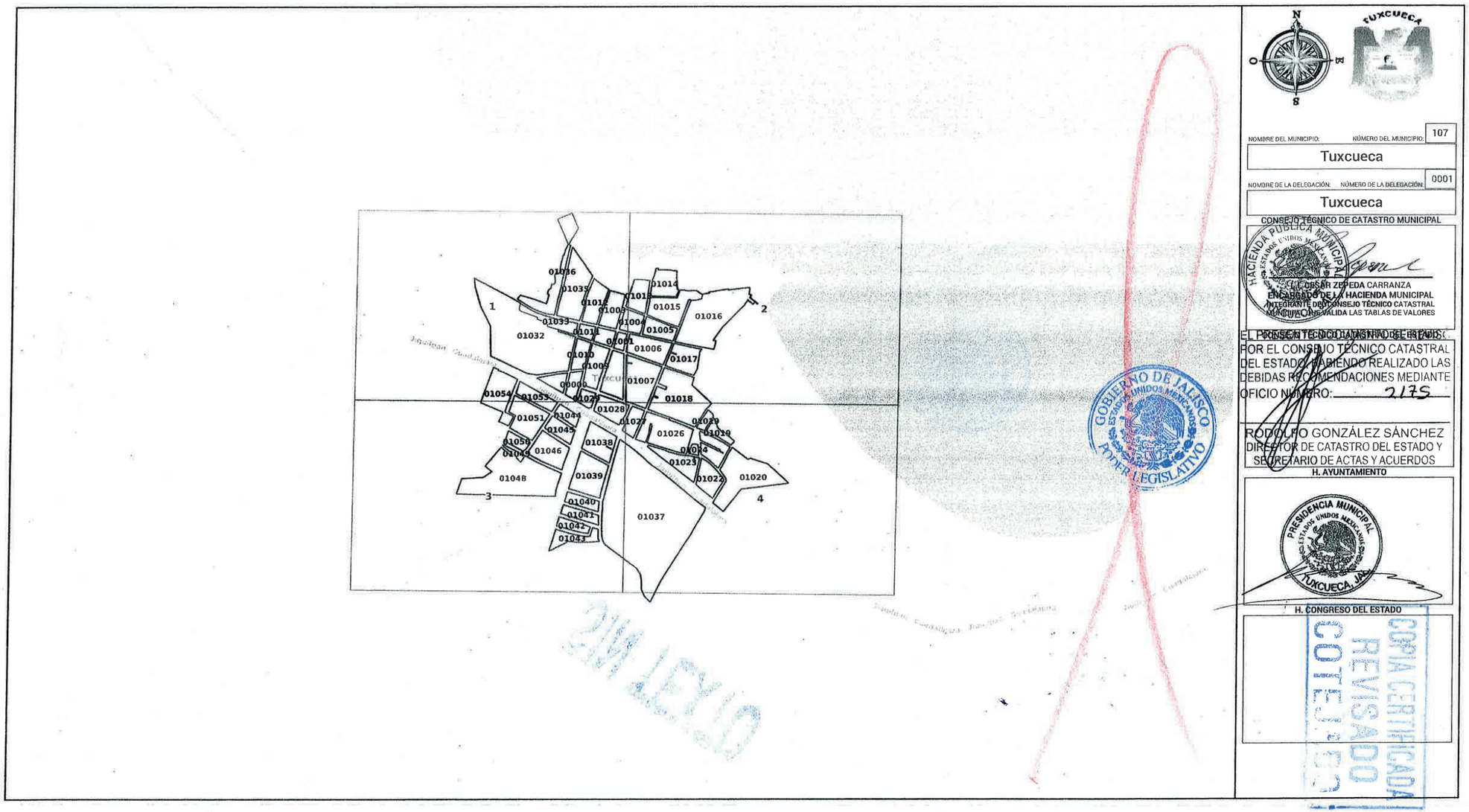

Página 3 de 26

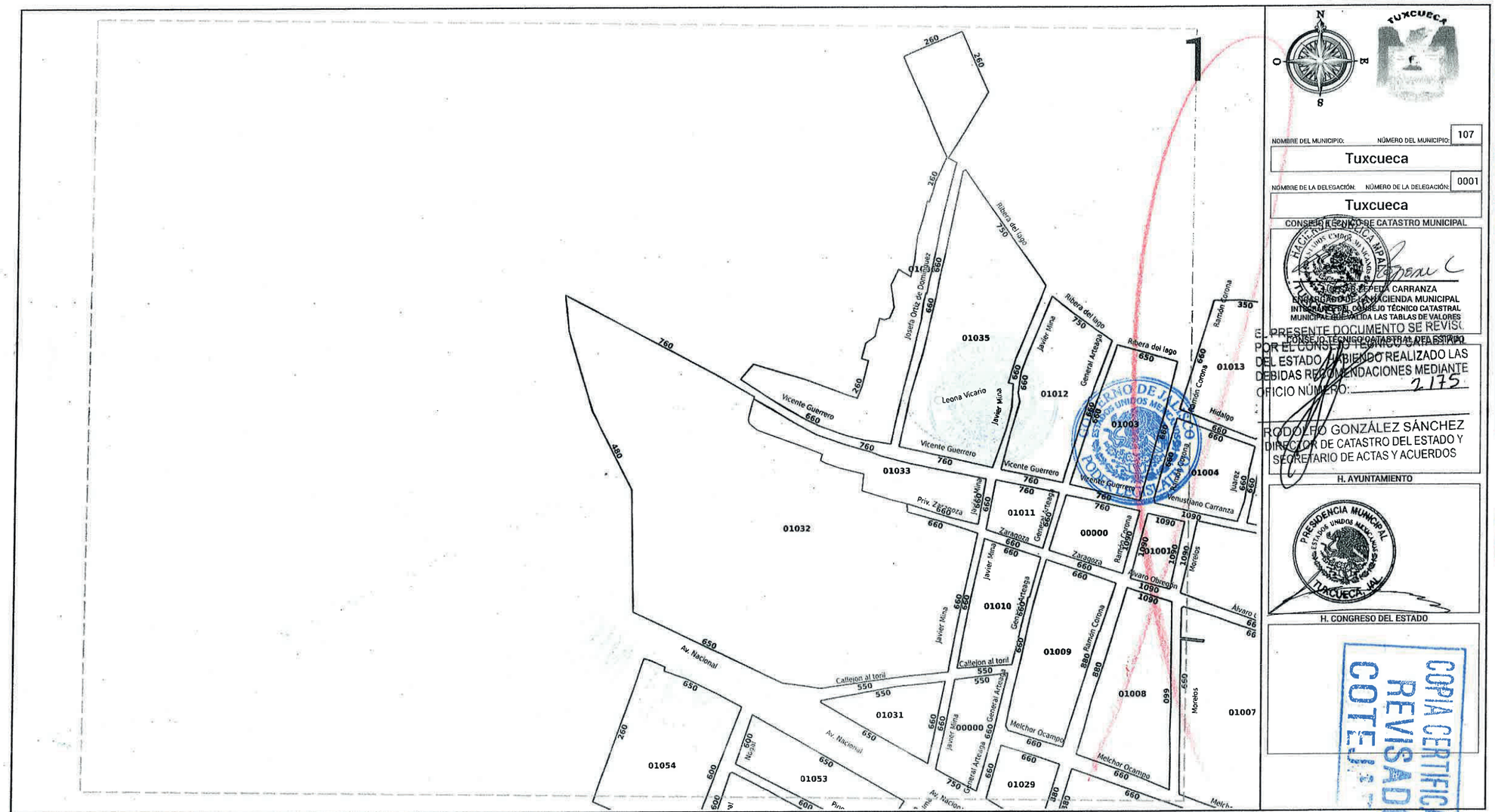
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001
Tuxcueca
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSÉ REFUGIO PEPELLA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL EJERCIENDO LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL ESTATAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTE
01035
01012
01003
01004
01013
01033
01032
01011
00000
01001
01010
01009
01008
01007
01031
00000
01054
01053
01029
Ribera del lago
Javier Mina
General Arteaga
Ramón Corona
Hidalgo
Juárez
Vicente Guerrero
Leona Vicario
Josefa Ortiz de Domínguez
Venustiano Carranza
Zaragoza
Priv. Zaragoza
Morelos
Álvaro Obregón
Melchor Ocampo
Av. Nacional
Callejon al toril

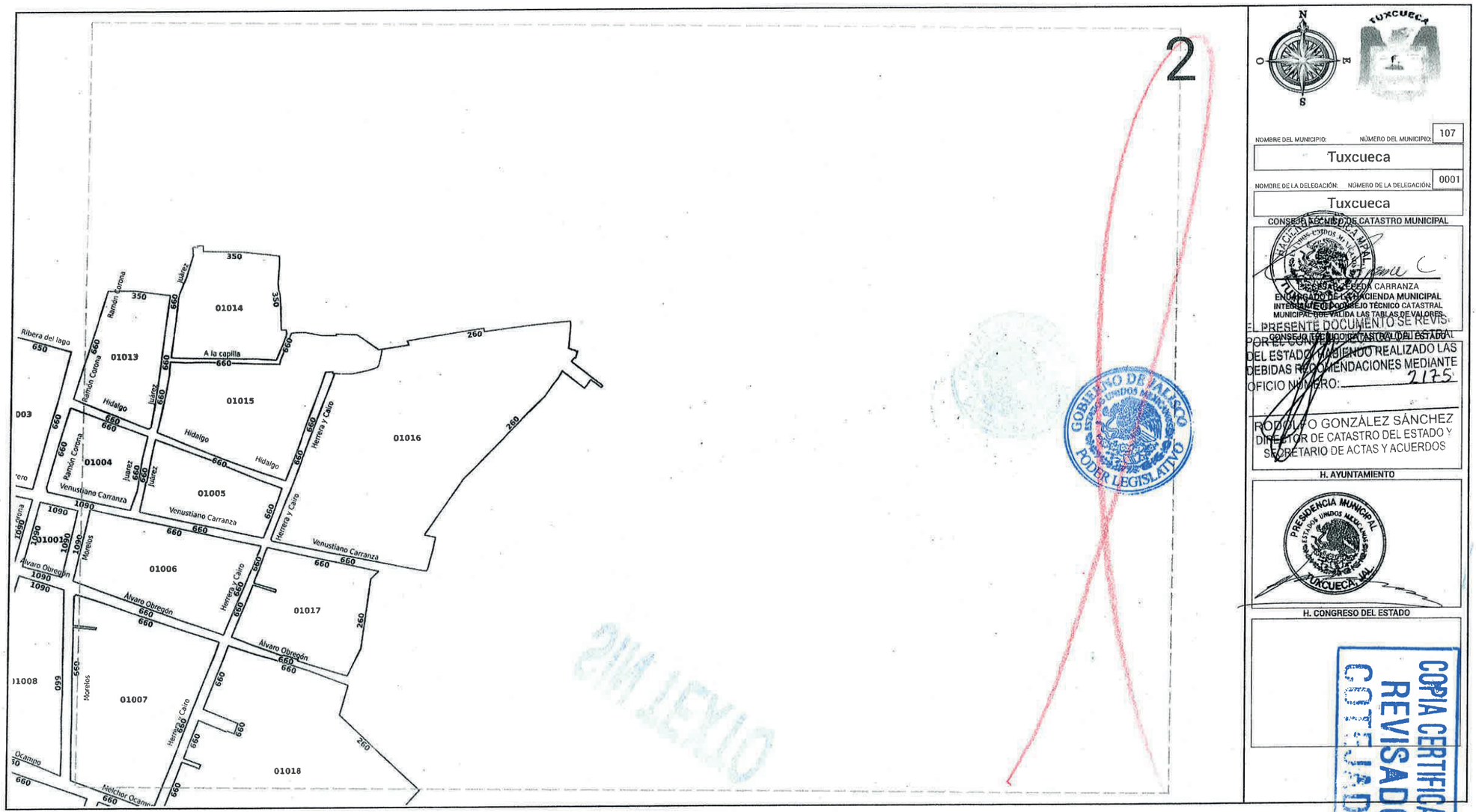

Página 5 de 26

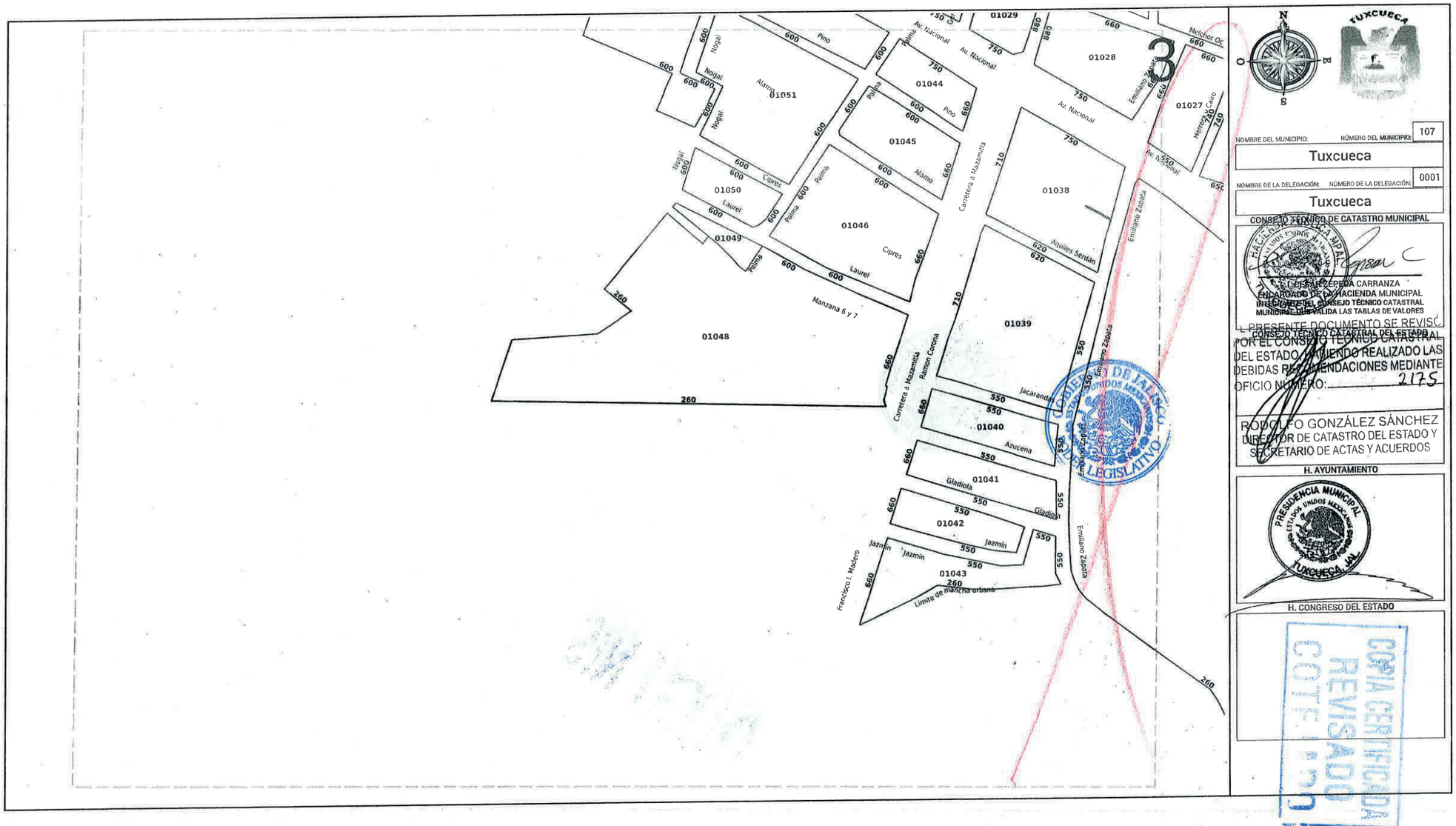
01029
01028
01027
01051
01044
01045
01050
01049
01046
01038
01048
01039
01040
01041
01042
01043
Manzana 6 y 7
Av. Nacional
Pino
Nogal
Alamo
Palma
Cipres
Laurel
Aquiles Serdan
Emiliano Zapata
Melchor Oc
Heroes
Carretera a Mazamitla
Ramon Corona
Jacaranda
Azucena
Gladiola
Jazmín
Francisco I. Madero
Limite de mancha urbano
260
550
600
620
650
660
710
750
880
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO:
107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
0001
Tuxcueca
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. CESAR CEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

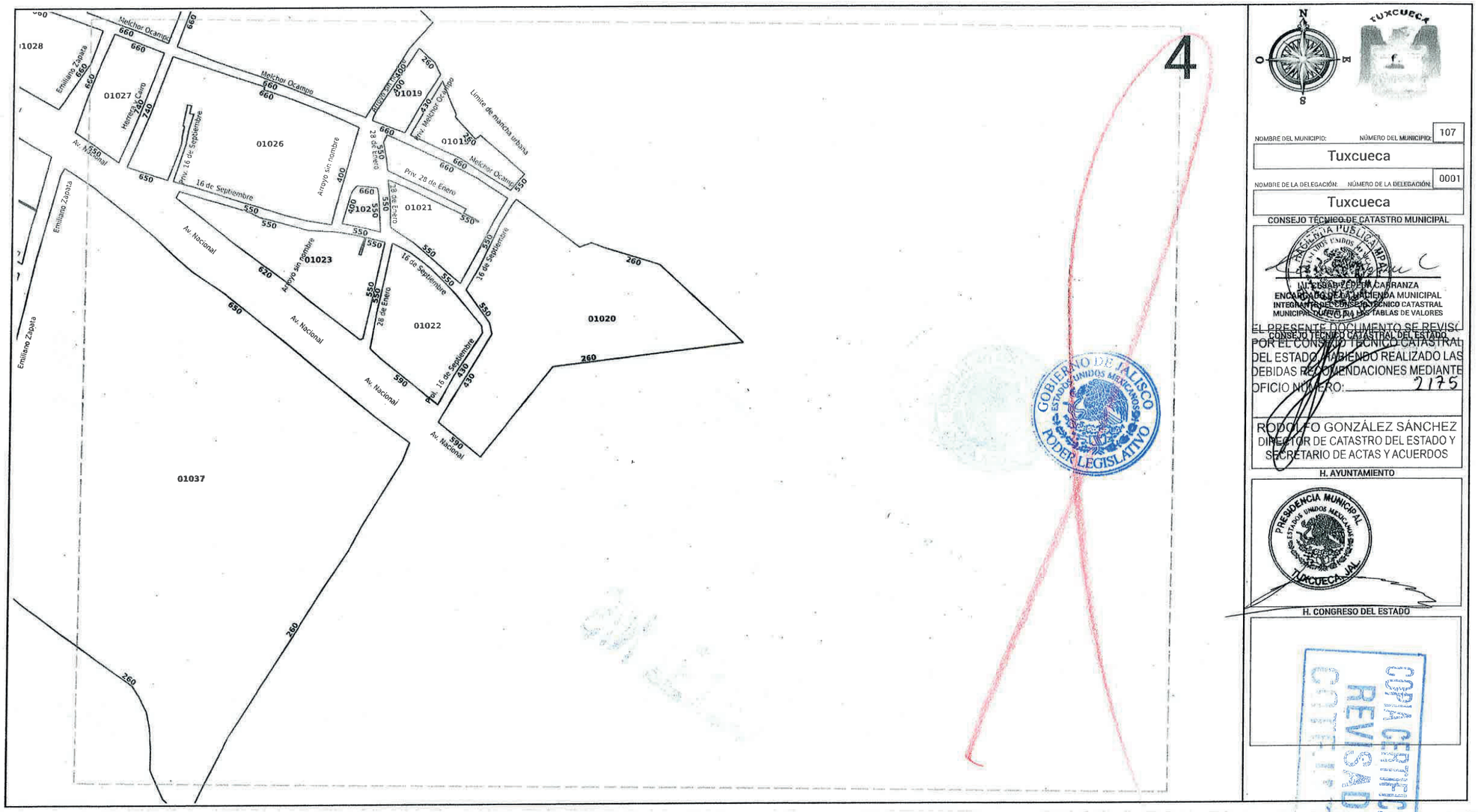
4
01028
01027
01026
01019
01021
01023
01022
01020
01037
Melchor Ocampo
Emiliano Zapata
Av. Nacional
16 de Septiembre
28 de Enero
Priv. 16 de Septiembre
Priv. 28 de Enero
Arroyo sin nombre
Límite de mancha urbana
Herrera y Cairo
Pol. 16 de Septiembre
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001
Tuxcueca
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
LUCIO ZÁPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL DURANTE LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO

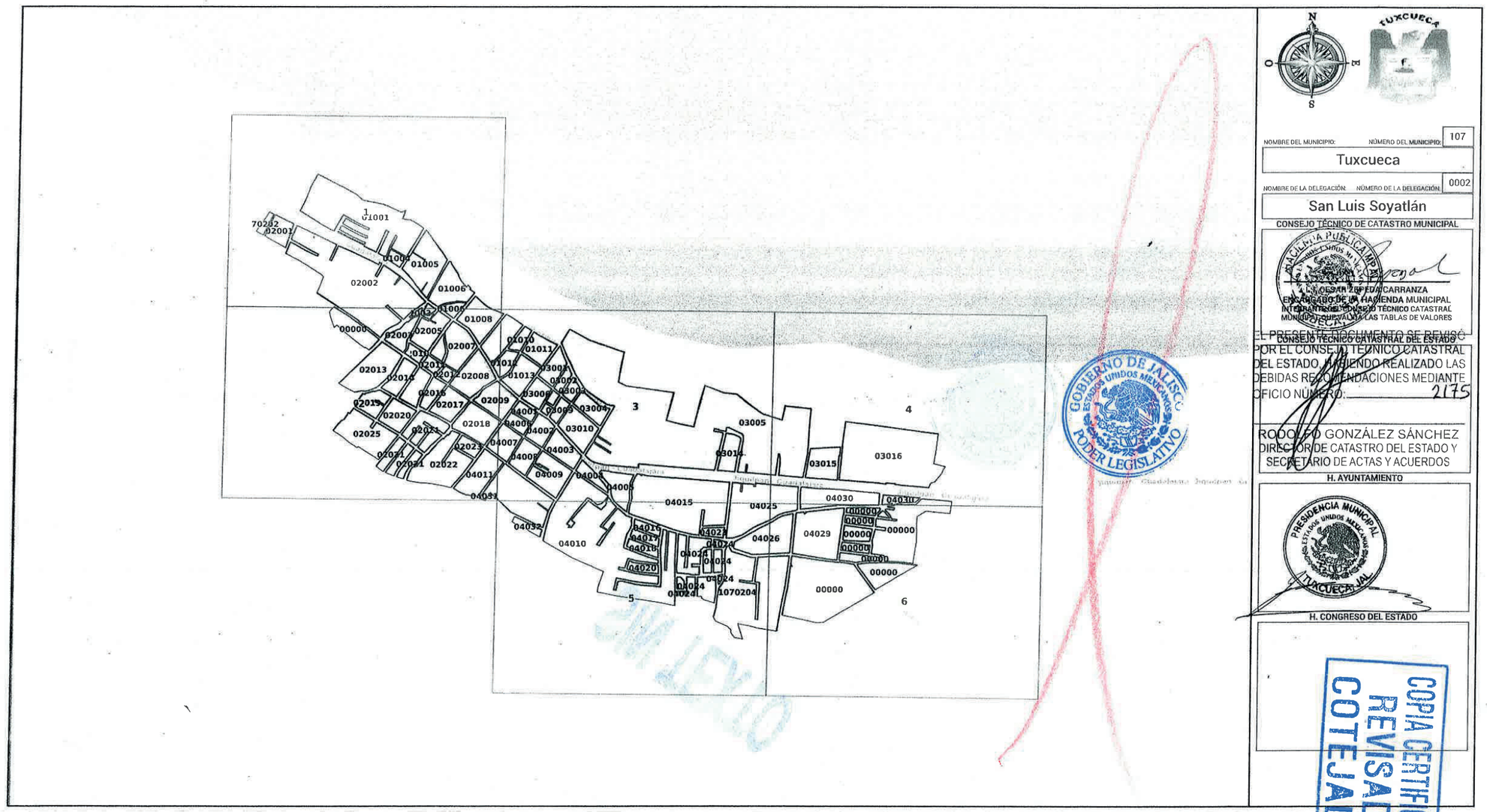
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO:
107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
0002
San Luis Soyatlán
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
JOSÉ CESAR LOPEZ CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE AVALÚA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO
1
2
3
4
5
6
01001
01004
01005
01006
01007
01008
01009
01010
01011
01012
01013
02001
02002
02003
02004
02005
02006
02007
02008
02009
02010
02011
02012
02013
02014
02015
02016
02017
02018
02019
02020
02021
02022
02023
02024
02025
03001
03002
03003
03004
03005
03006
03007
03008
03009
03010
03011
03012
03013
03014
03015
03016
04001
04002
04003
04004
04005
04006
04007
04008
04009
04010
04011
04012
04013
04014
04015
04016
04017
04018
04019
04020
04021
04022
04023
04024
04025
04026
04027
04028
04029
04030
04031
04032
00000
70282
1070204

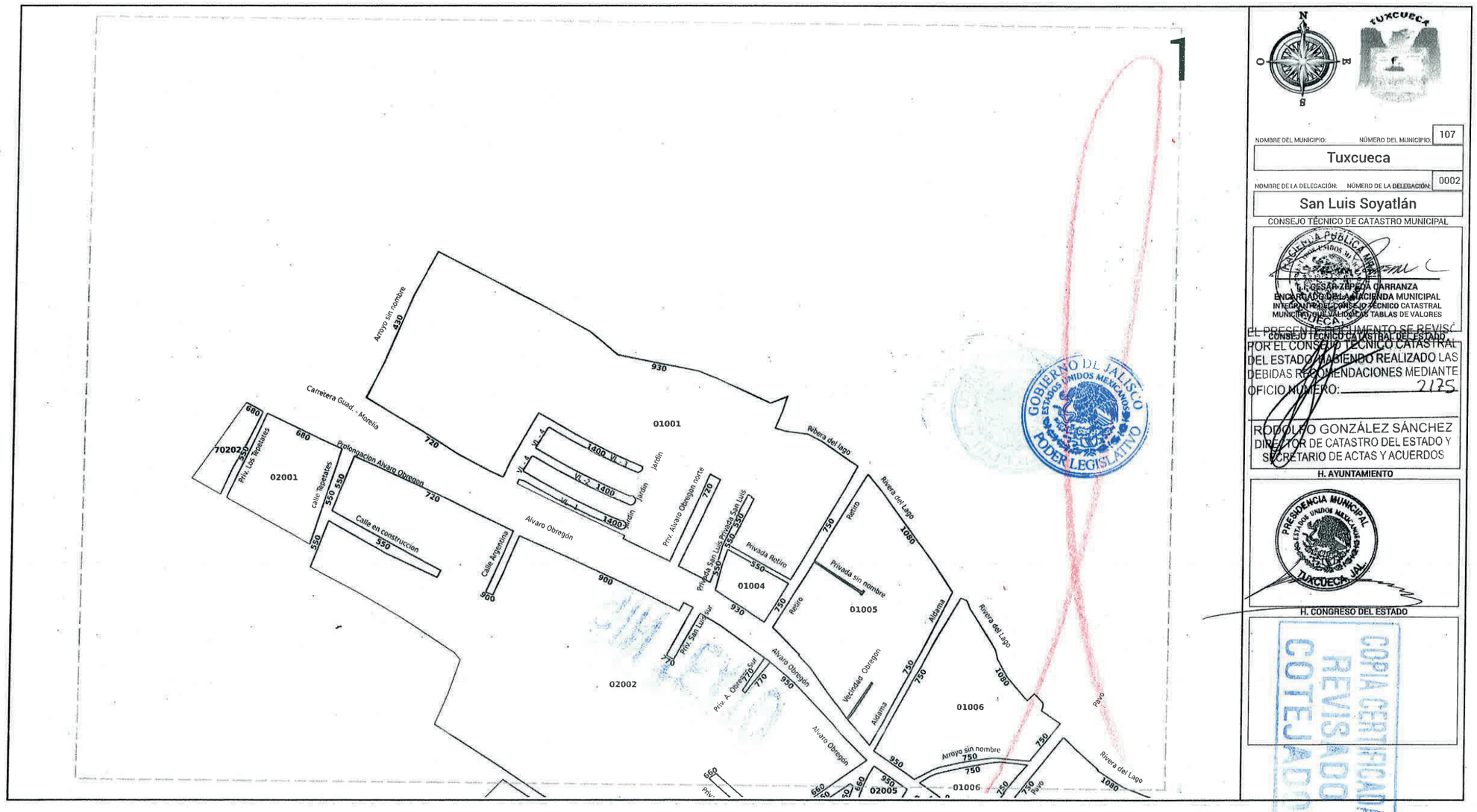

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

Tuxcueca

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002

San Luis Soyatlán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

L.I. CÉSAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Página 9 de 26

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

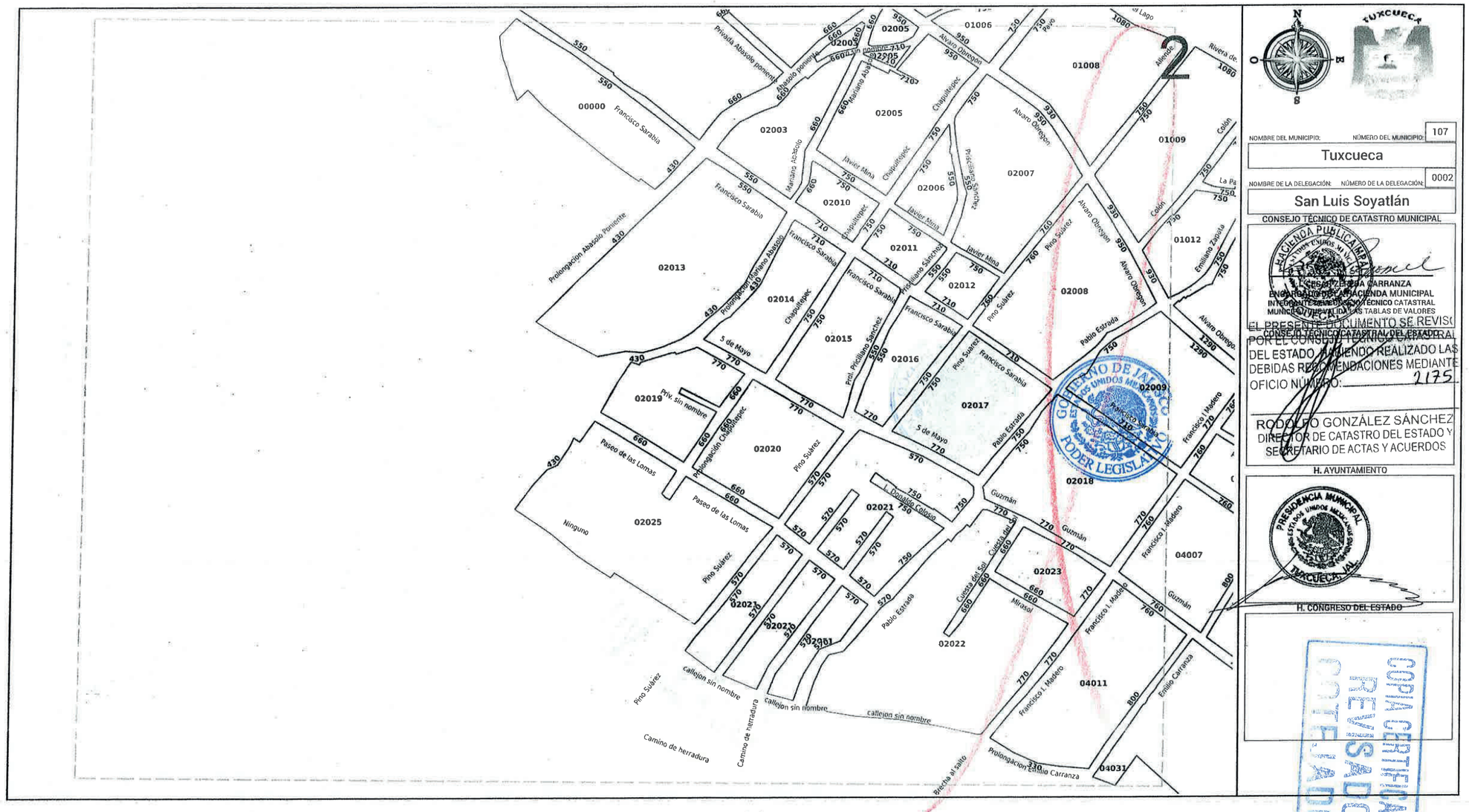

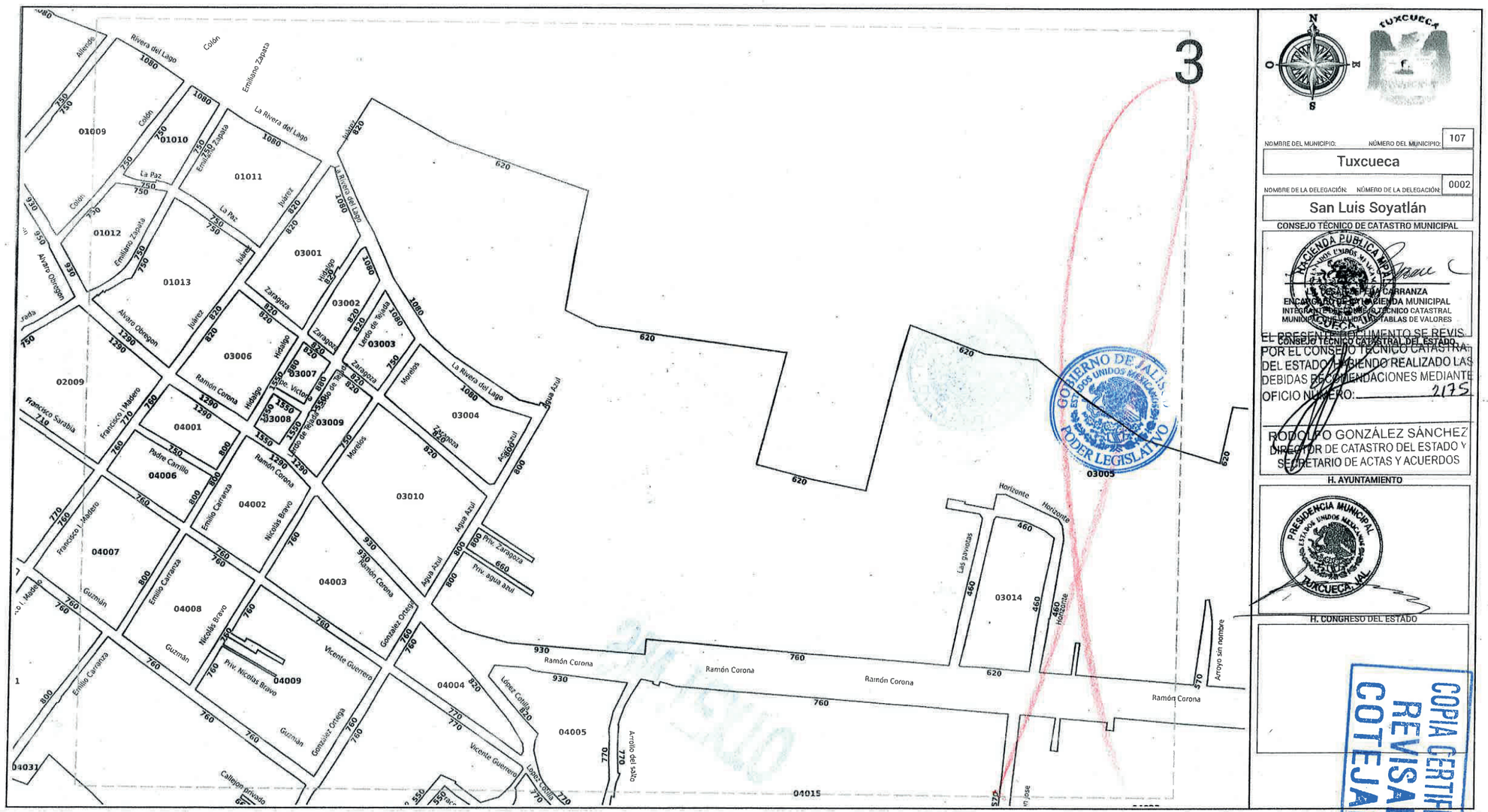
3
1
Rivera del Lago
Colón
Emiliano Zapata
La Rivera del Lago
Juárez
La Paz
Emiliano Zapata
Colón
Alvaro Obregon
Juárez
Hidalgo
Zaragoza
Lerdo de Tejada
Moreles
Francisco Madero
Ramón Corona
Padre Carrillo
Emilio Carranza
Nicolás Bravo
Guzmán
Priv. Nicolás Bravo
Vicente Guerrero
González Ortega
López Cotilla
Callejon Arruado
Agua Azul
Priv. Zaragoza
Priv. agua azul
Horizonte
Las palmitas
Arroyo sin nombre
Arroyo del salto
01009
01010
01011
01012
01013
02009
03001
03002
03003
03004
03005
03006
03007
03008
03009
03010
03014
04001
04002
04003
04004
04005
04006
04007
04008
04009
04015
04031
620
760
820
930
1080
1290
1550
800
770
720
570
460
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002
San Luis Soyatlán
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA MPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE AVALA LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

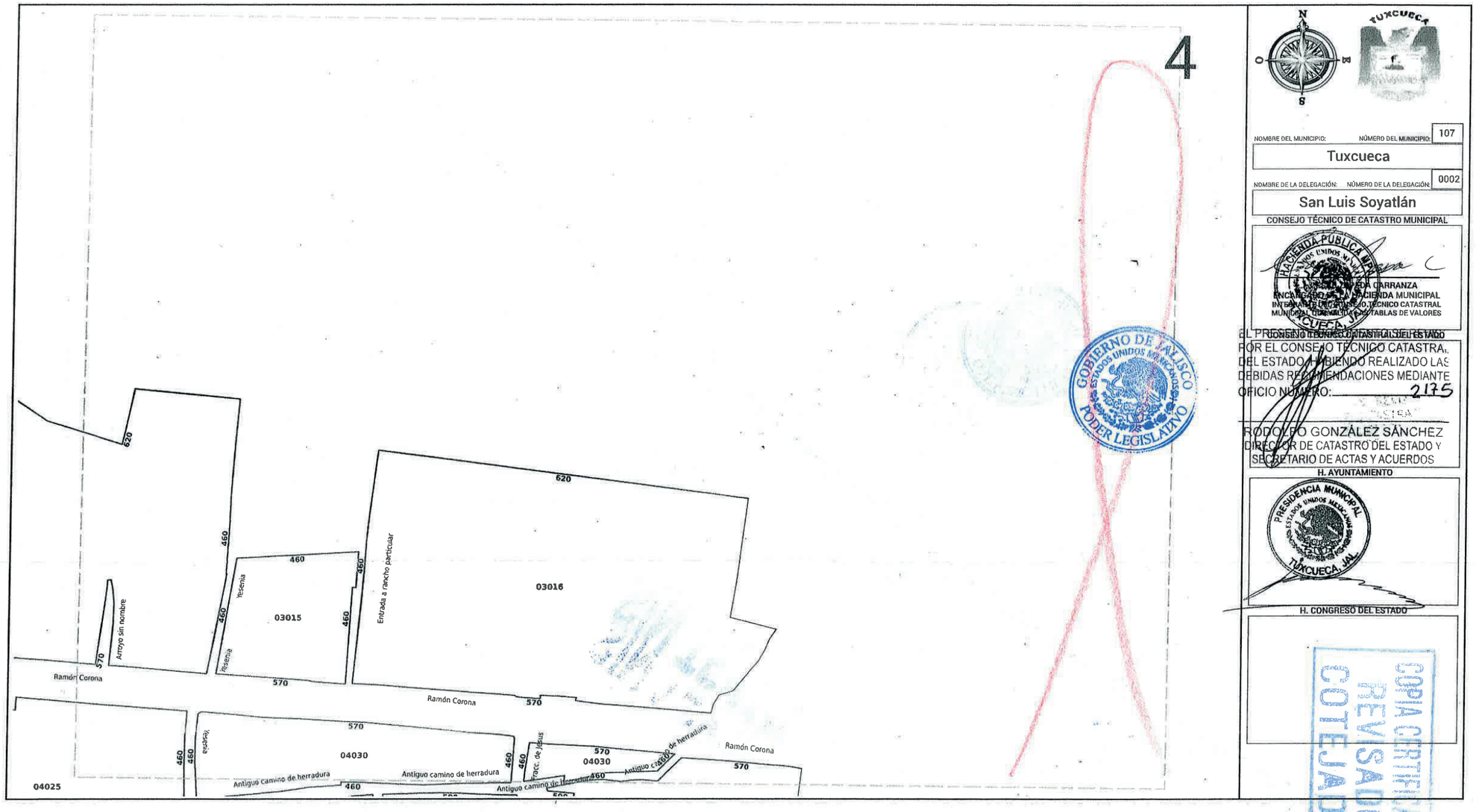
4
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO:
107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
0002
San Luis Soyatlán
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA MPAL
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE PLANO FUE APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
620
460
570
03015
03016
04030
04025
Yesenia
Arroyo sin nombre
Entrada a rancho particular
Ramón Corona
Antiguo camino de herradura
Fracc. de Jesús
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO
Página 12 de 26

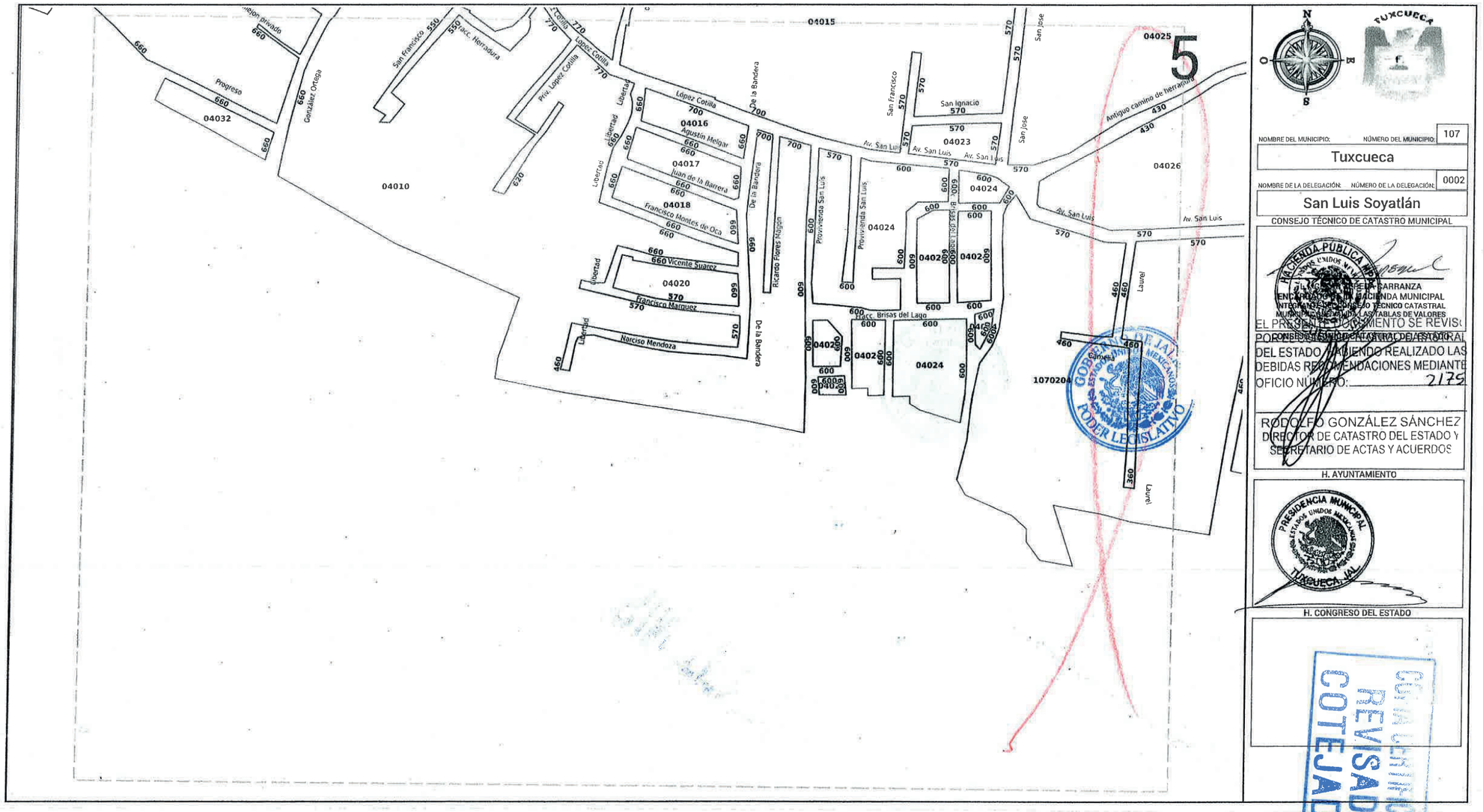
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002
San Luis Soyatlán
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO
Página 13 de 26

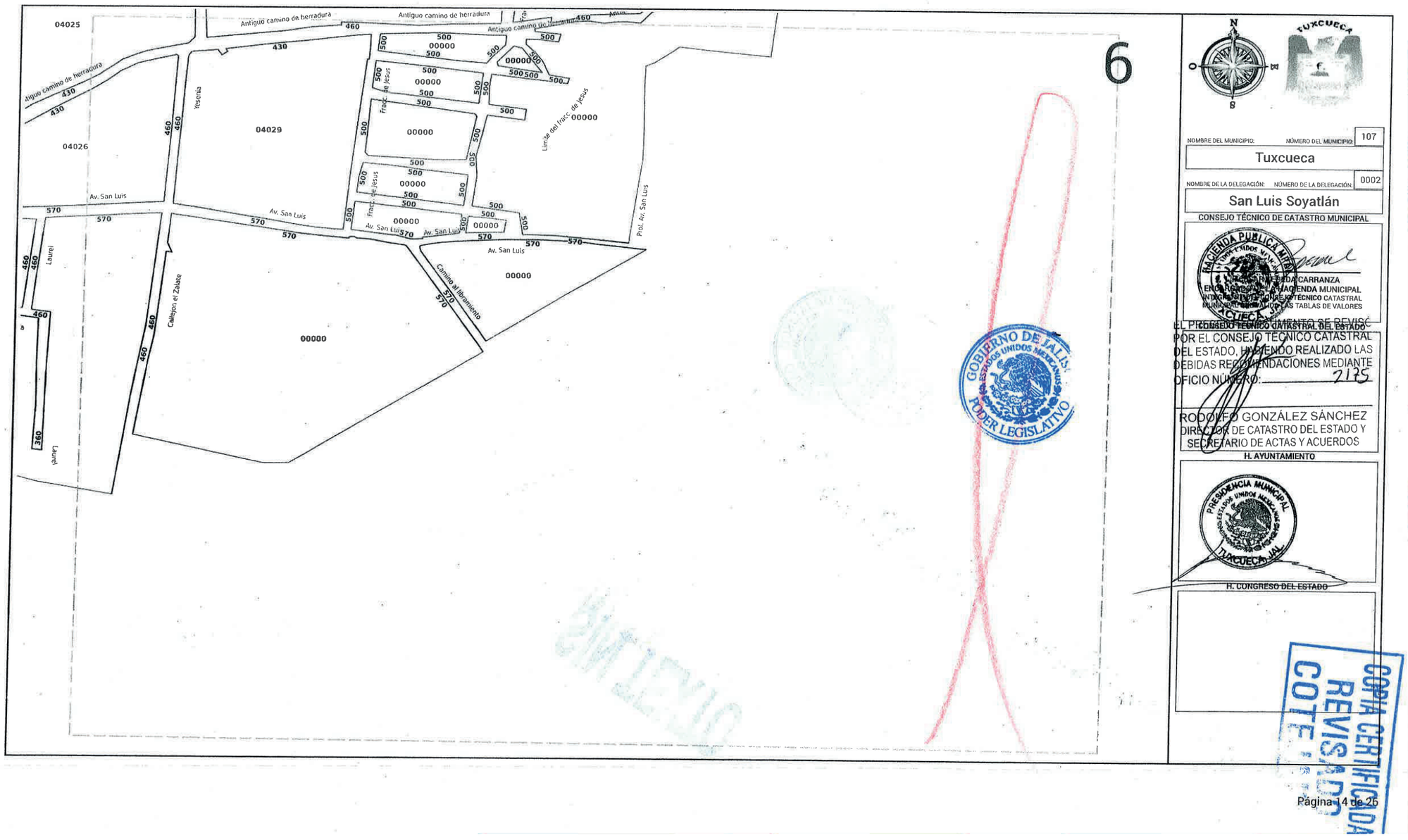
04025
04026
04029
00000
Antiguo camino de herradura
Yesenia
Fracc. de jesus
Límite del fracc. de jesus
Av. San Luis
Prol. Av. San Luis
Laurel
Callejon el Zalate
Camino al libramiento
430
460
500
570
360
6
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0002
San Luis Soyatlán
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO DE REVISIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2135
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

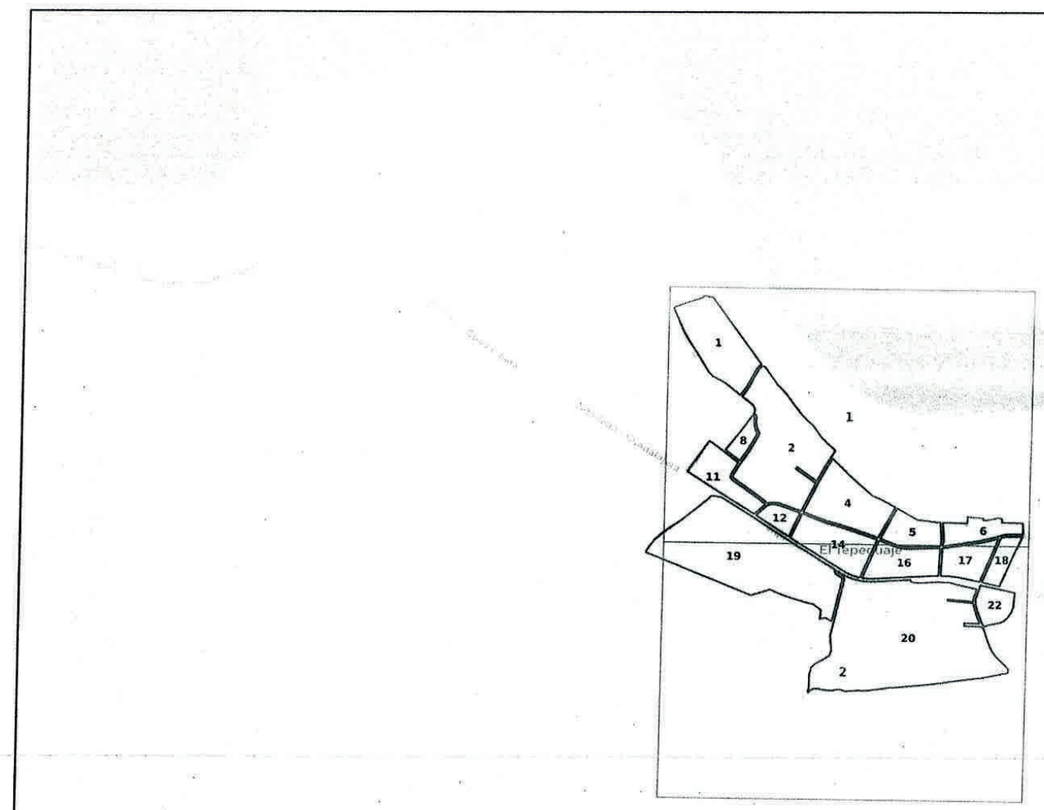

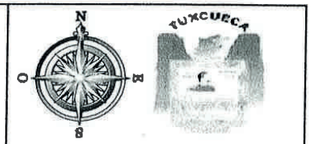

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: El Tepeguaje

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0003

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. P. L. OSCAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE AVALÓ LAS TABLAS DE VALORES

TOMO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

REVISADO
COTEJADO

Página 15 de 26

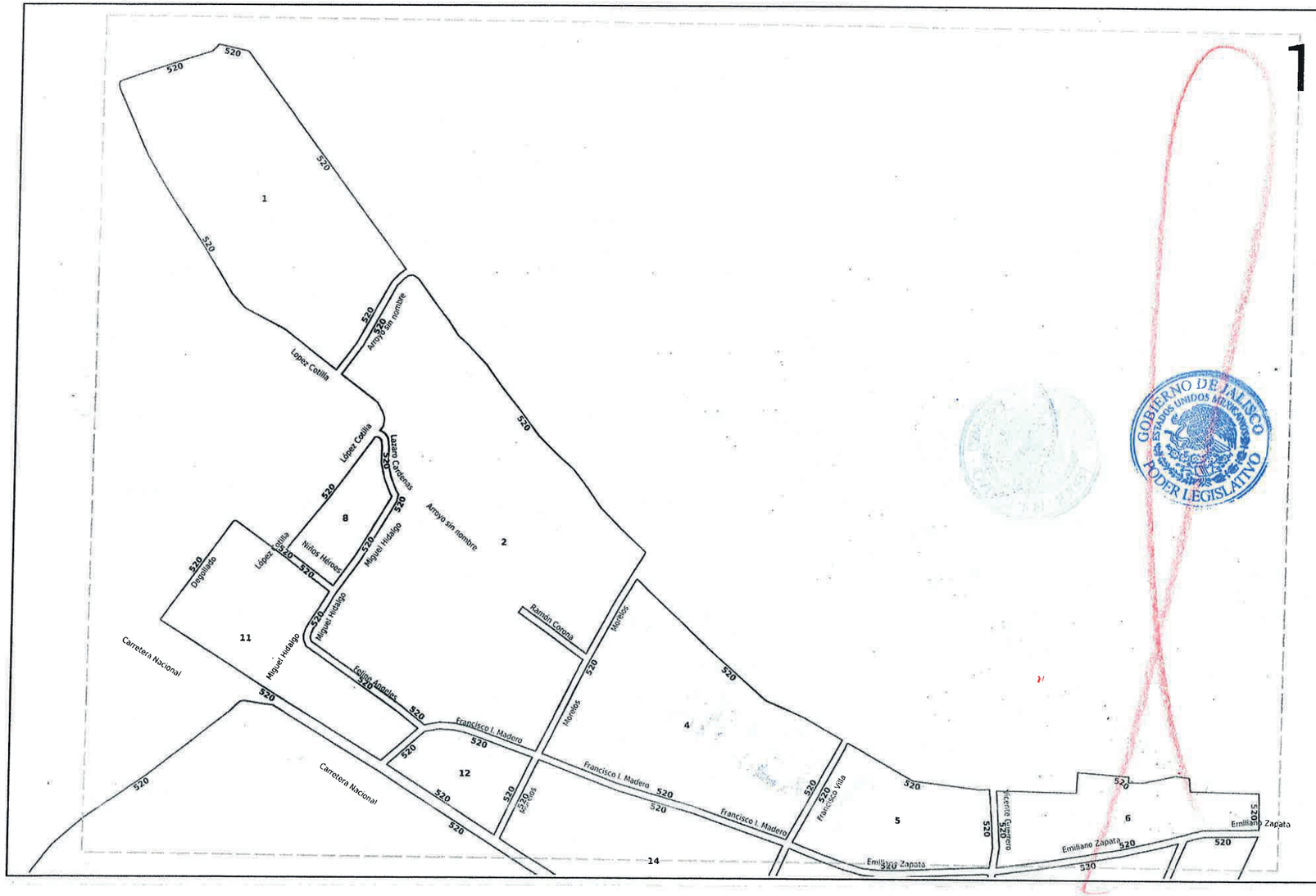
1
520
1
López Cotilla
Arroyo sin nombre
Lázaro Cárdenas
8
Niños Héroes
Miguel Hidalgo
2
Ramón Corona
Morelos
Degollado
11
Carretera Nacional
Emiliano Zapata
Francisco I. Madero
Felipe Ángeles
12
4
5
6
14
Francisco Villa
Vicente Guerrero

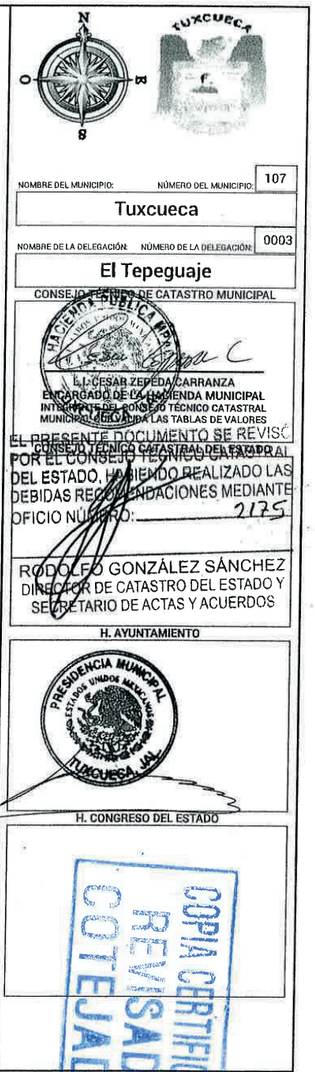
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0003
El Tepeguaje
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
HACIENDA PÚBLICA MPAL
LIC. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE AVALÚA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

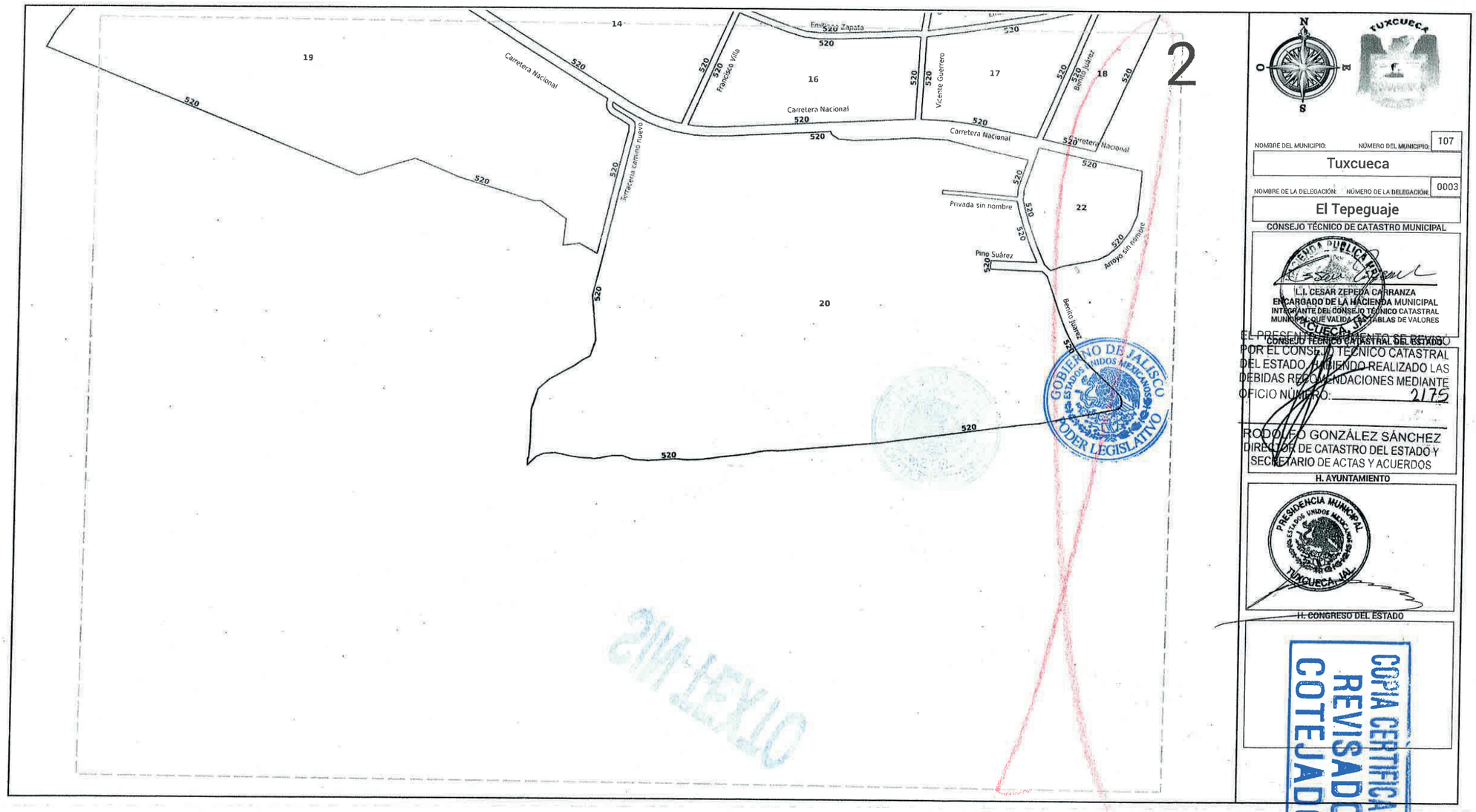
14
19
16
17
18
20
22
Carretera Nacional
Emiliano Zapata
Francisco Villa
Vicente Guerrero
Benito Juárez
Terracería camino nuevo
Privada sin nombre
Pino Suárez
Arroyo sin nombre
520
2
TUXCUECA
N
O
E
S
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0003
El Tepeguaje
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
L.I. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
TUXCUECA, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE PROYECTO FUE REVISADO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO
ANEXO

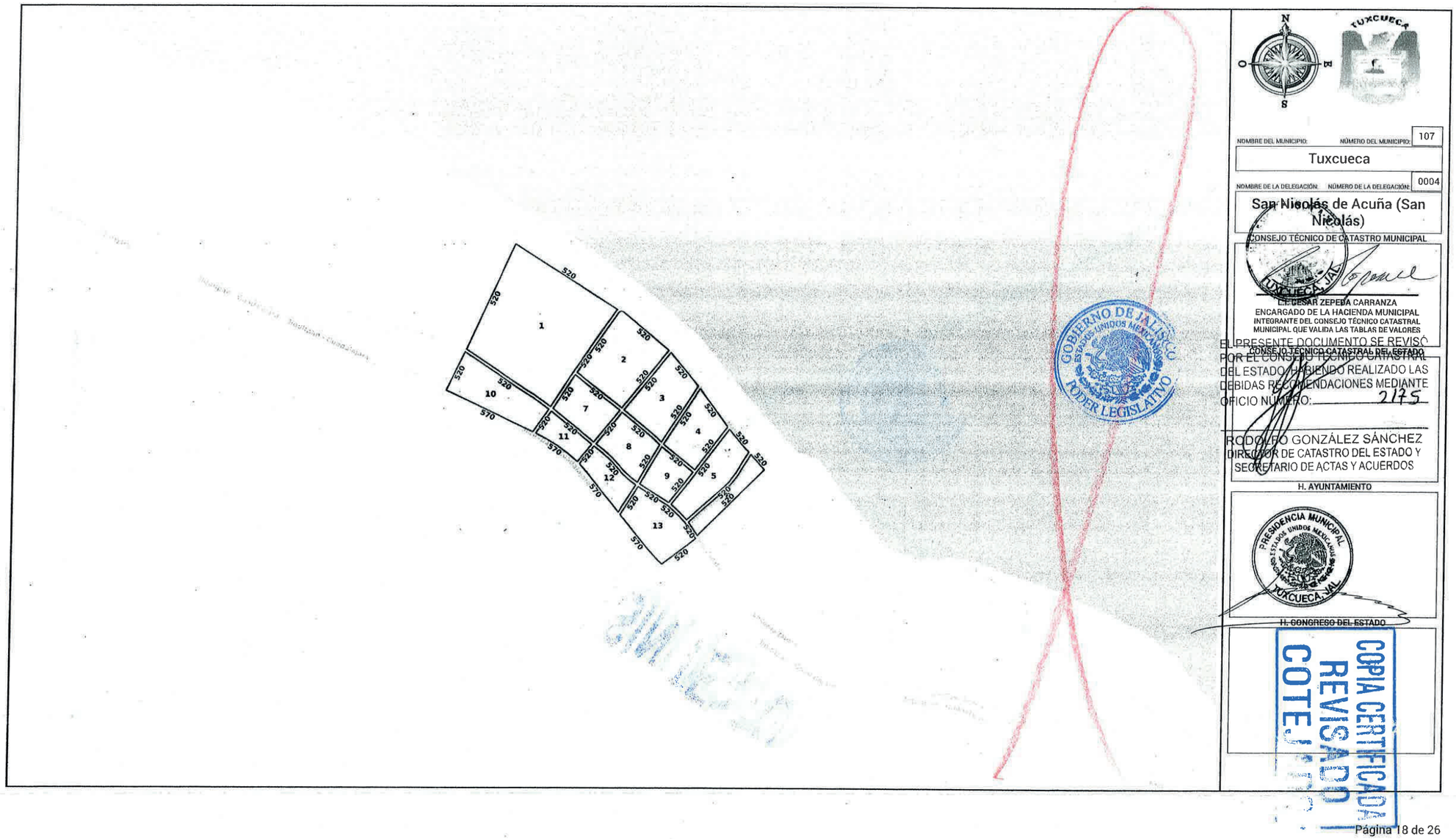
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO:
107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
0004
San Nicolás de Acuña (San Nicolás)
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
LIC. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2175
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO
520
570

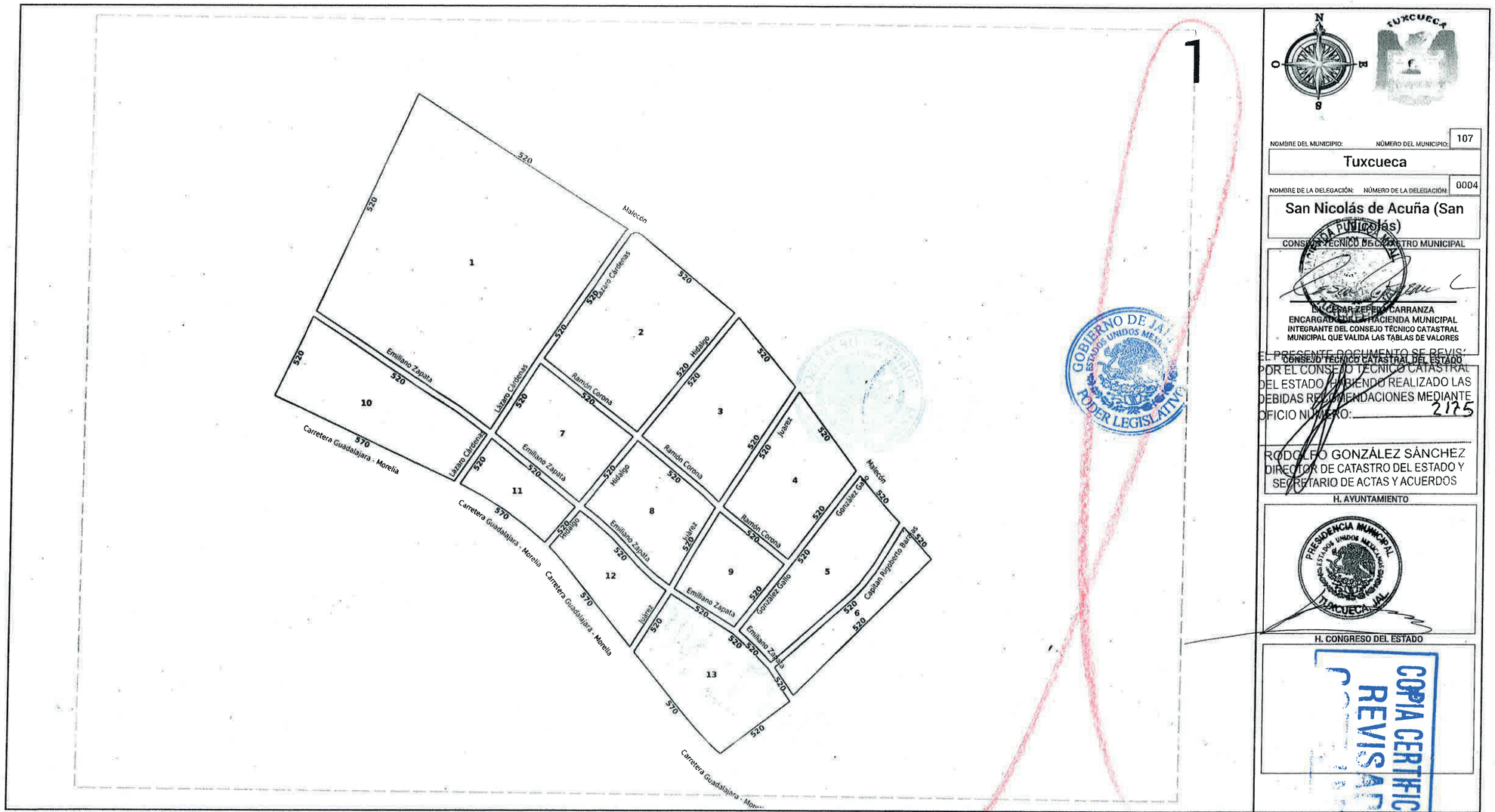
1
Malecón
Lázaro Cárdenas
Emiliano Zapata
Ramón Corona
Hidalgo
Juárez
González Gallo
Capitán Alejandro Barragán
Carretera Guadalajara - Morelia
520
570
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
N
O
E
S
TUXCUECA
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107
Tuxcueca
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0004
San Nicolás de Acuña (San Nicolás)
CONSEJO TÉCNICO CATASTRO MUNICIPAL
LIC. CESAR ZEPEDA CARRANZA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NUMERO: 2175
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUXCUECA, JAL.
H. CONGRESO DEL ESTADO
GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO

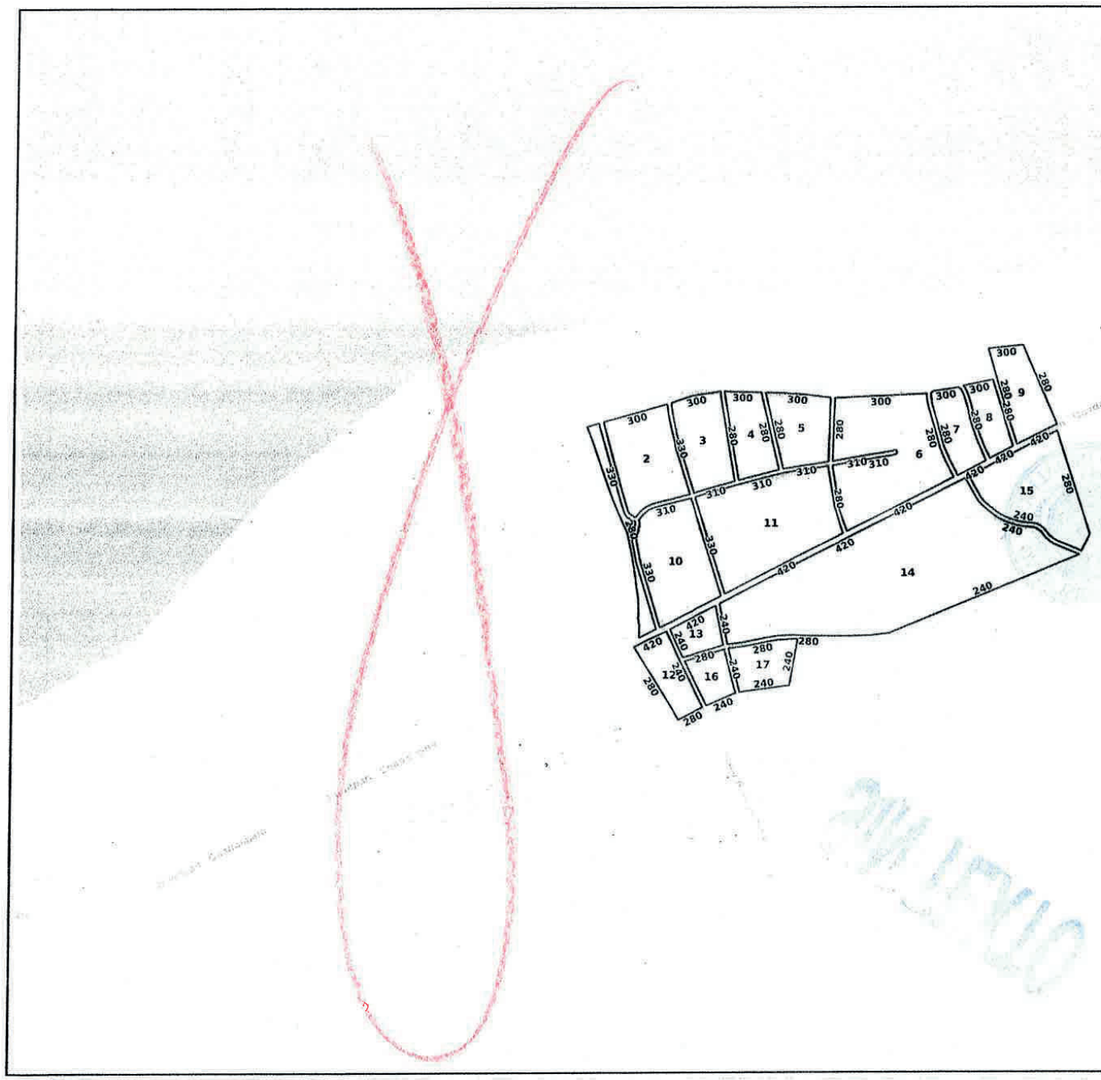

N
O
E
S
TUXCUECA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tuxcueca
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 107

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Puruagua de Ramón Corona
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0005

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

L.I. CESAR [illegible]
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2175

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXCUECA, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

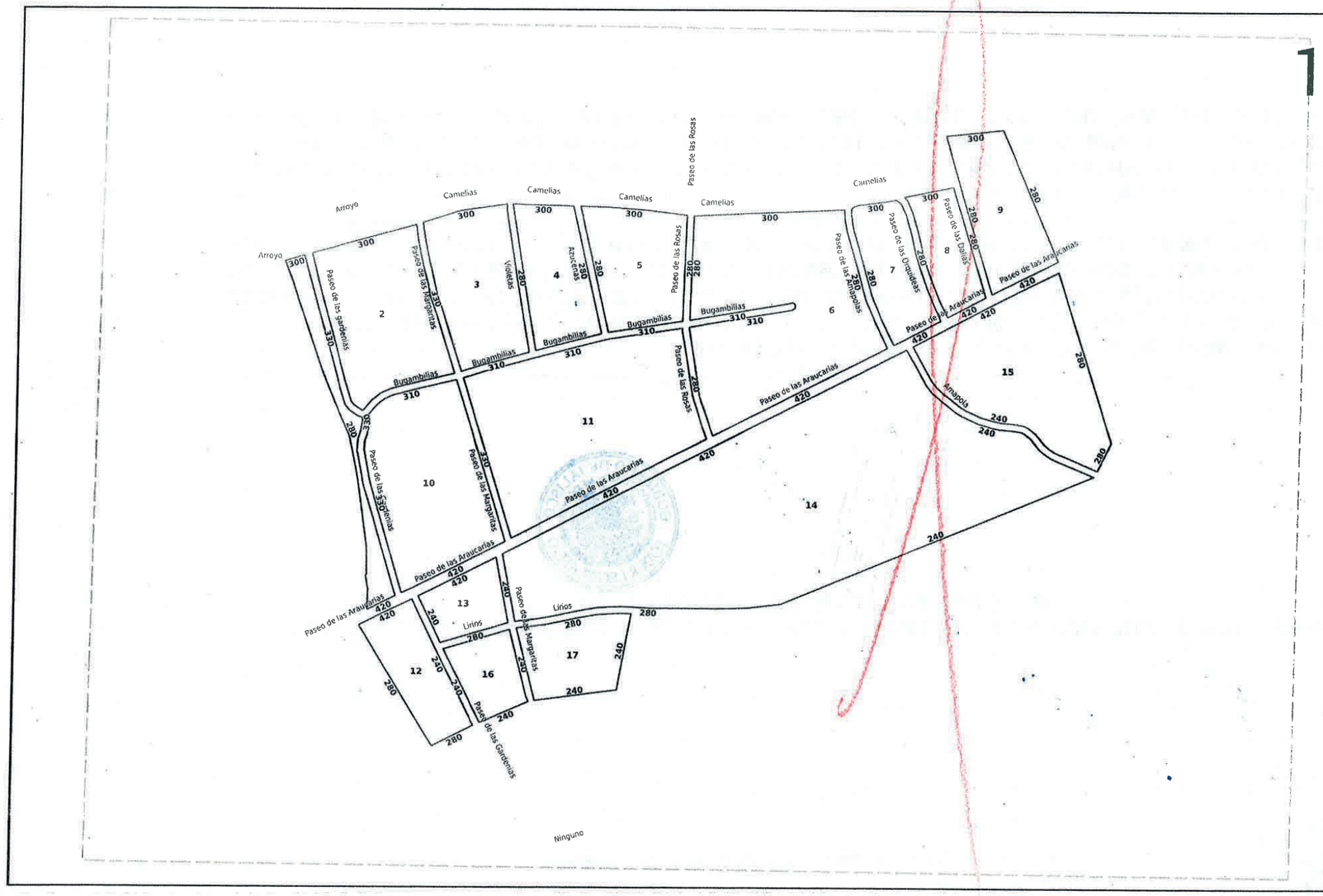

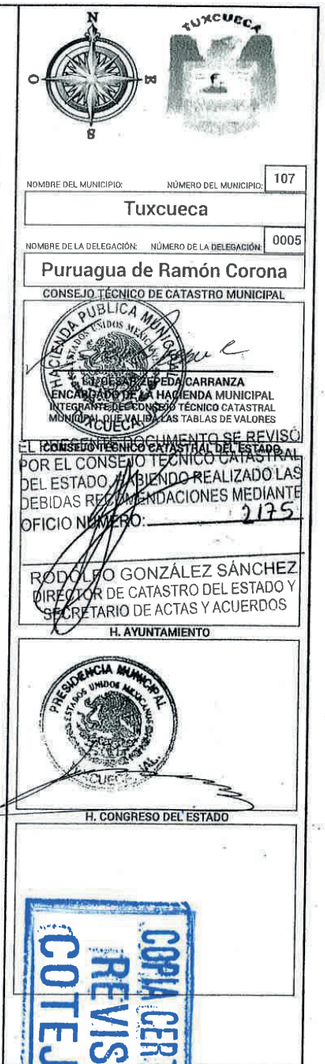

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO ----------
----------CERTIFICO----------
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE VAN EN 26 (VEINTISÉIS) FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FOLIADAS. RELATIVAS A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE TUXCUESCA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION AL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021.----------
----------CONSTA----------

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

JASM/OTC/eaaa

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco".

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 4 DE DICIEMBRE DE 2021
NÚMERO 44. SECCIÓN XXXIII
TOMO CDII

DECRETO 28581/LXIII/21 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Tuxcueca, ejercicio 2022, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx